

Sistema Estatal de Evaluación  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
 Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2018

ETCA-II-15

Pesos

TRIMESTRE: SEGUNDO 2018

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>308,539,897.45</b>
<b>(MENOS)</b>		
<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>19,998,028.64</b>
Mobiliario y equipo de administración	301,647.11	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	204,660.08	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	243,600.00	
Vehículos y equipo de transporte	11,554,999.98	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Arctivos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	5,857,926.86	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>1835194.61</b>	
<b>(MAS)</b>		
<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>17,423,023.01</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,592,887.47	
Provisiones	666,683.88	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	148,076.66	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	15,375.00	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>305,964,891.82</b>

*Análisis de los 5*  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. ANA LUISA LEOS SELDNER**  
 Contadora General

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
**ING. MARÍA YOSÉLINE ACUÑA OCEJO**  
 Directora de Planeación y Finanzas

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA**  
 Coordinador General de Administración

Esta firma corresponde al Coordinador General de Administración en su carácter de ENCARGADO DE DESPACHO de Dirección General, con fundamento en lo que dispone el artículo 47 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora